

Contiene cambios vigentes desde: 01.06.2022

Última actualización: 01.06.2022

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Tasas (*)				
Tasa Efectiva Anual (T.E.A)	5.50%	0.80%		Todos los rangos
Comisiones				
4. Categoría: Tarjetas de débito adicionales a solicitud				
4.1 Denominación: Reposición de tarjeta				
4.1.1 Duplicado de Tarjeta de Débito				
	S/ 20.00	US\$ 6.00	A solicitud	
Servicios Transversales				
Ver Tarifario N°51 Servicios Transversales				
<p>(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.</p> <p>Tipo de Cambio Referencial: S/ 4 . Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.</p> <p>La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.</p> <p>Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 40 y en www.crediscotia.com.pe/ Tarifario / Otras Tarifas / Tarifas Generales).</p>				